

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Presidenta: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno con las Comisiones de Trabajo, Seguridad Social, de Educación y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Juan Vital Román Martínez**, me acompañe en la Secretaría. Para dar inicio tenga a bien pasar la lista de asistencia los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Buenos días a todos. Por instrucciones de la Presidenta se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, justifica.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se incorpora.

Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez, asiste.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputada Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **13 integrantes**... Presidenta adelante, hay quórum.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y tres minutos** de este día **21 de febrero del año 2023**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la presente Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el inciso m) de la fracción I, del artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas que emitan su voto con relación al mismo, manifestando levantando su mano.

Quienes estén a favor... **(Votación)**.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende exentar del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado a los empleadores de estudiantes universitarios y recién egresados.

Expuesto lo anterior solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz... Bien hay dos...

Bien, levantó la mano primero Alejandra, adelante.

Presidenta: Adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos: Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados. La presente iniciativa, la cual fue derivada de la voz de muchos

estudiantes que bueno, pues hacen un esfuerzo para cumplir su sueño al ingresar a una carrera, hacen un sacrificio para costear sus estudios, son días, semanas, meses, que conciertan en años para obtener finalmente un título y cedula profesional, que representa un mejor futuro, una posibilidad más de cumplir sueños y metas. Yo los invito Diputados a que por un momento recuerden su vida universitaria y la de sus amigos, ¿Cuántas metas?, ¿Cuánto sueños por cumplir?, es posible que incluso algunos de nosotros soñamos con un día estar aquí sentados velando por los derechos de la gente. Somos muy afortunados y afortunadas de que seamos treinta y seis Diputados que representamos cerca de tres millones y medio de habitantes, es un privilegio y una gran responsabilidad. Los universitarios y universitarias necesitan que volteemos a verlos, esperan mucho de ellos y esperan mucho tal vez un poco de nosotros. Yo los invito a que apoyemos aprobando esta iniciativa, que como ya lo expuse en la misma, que no fue leída aquí, pero que se expuso en la exposición de motivos, la razón de esta iniciativa, su aprobación es congruente y armónica con la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, sabemos lo difícil que es encontrar trabajo para ellas y ellos, aligeremos su carga brindando una medida en beneficio de ellos. Recuerden que ahora somos privilegiados, pero un día fuimos jóvenes estudiantes con sueños, ayudemos a que estos sueños se les cumplan, quitemos barreras y construyamos puentes para alcanzarlos. Muchas Gracias.

Secretario: Bien, le damos la bienvenida al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Adelante Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson: Compañeras y compañeros Legisladores, integrantes de estas comisiones unidas, la iniciativa que nos ocupa tiene por objeto apoyar estudiantes y a las y los egresados de las carreras universitarias para conseguir su primer empleo, debido a que la principal dificultad para conseguirlo es la carencia de experiencia o práctica. Estima que una de las formas en que se puede incentivar la contratación, es exentar del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado a los empleadores de estudiantes universitarios y recién egresados. La exposición de motivos de la iniciativa referida, pretende incentivar la incorporación al campo laboral a jóvenes estudiantes y recién egresados para proveerlos de experiencia y práctica. Derivado del estudio la iniciativa, se encontró que a nivel federal ya existen programas para fomentar el empleo, por lo que en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre del 2022, fueron publicadas las reglas de operación del programa de apoyo al empleo, el cual contempla en el marco de la coordinación institucional establecida con los gobiernos de las entidades federativas, de promover la operación de programas complementarios, con los cuales se llevan a cabo acciones de capacitación para fortalecimiento de la empleabilidad y en su caso ocupación productiva con cargo a la disponibilidad de recursos de cada entidad. Este programa, está contenido por los subprogramas de intermediación y movilidad

laborales, que a su vez, el primero con las modalidades de bolsas de empleo, ferias de empleo, portal de empleo y vinculación con el programa “Jóvenes construyendo el futuro”, con las vertientes de fortalecimiento a la empleabilidad e inserción a un empleo formal. Dentro de este contexto, uno de ellos es el programa federal “Jóvenes construyendo el futuro”, programa del Gobierno Federal, el cual se encuentra establecido en todos los estados del país, dirigido a los jóvenes que están recién egresados, que no estudian o no tienen un primer empleo, cuentan con un apoyo por mes y que puedan estar dentro de las empresas aprendiendo y capacitándose. El objetivo del programa, es vincular a personas dentro 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas, para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. En nuestro Estado este programa es denominado “Jóvenes construyendo el futuro en Tamaulipas”, si bien es cierto que el apoyo es para los jóvenes, también es de beneficio para los empleadores, ya que durante el periodo de doce meses los jóvenes en mención, estarán recibiendo capacitación en los lugares de trabajo y no aplicará erogación alguna para los contratantes, por lo tanto, no erogarían gasto alguno por pago de impuestos correspondiente a pago de salario. Por otra parte, cabe hacer énfasis que el impuesto sobre nóminas, como generalmente se le conoce el impuesto de referencia de esta iniciativa, es la principal fuente de ingresos propios del estado, siendo también la base para el cálculo en la distribución de la participaciones federales, por lo tanto, la exención del impuesto local, es contraria a la necesidad de mantener y la búsqueda por incrementar la recaudación de este concepto, ya que una baja en el mismo afectaría directamente los programas presupuestales financiados, tanto con ingresos propios y con el ramo 28, participaciones federales. Cabe señalar que en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, en su artículo 63, establece lo siguiente: Que del 3% del impuesto sobre la nómina, el 1% de lo recaudado durante el ejercicio fiscal 2023 será destinando al rubro de seguridad pública, lo cual fue considerado con el fin de mejorar la estructura de seguridad y, que nuestros cuerpos de seguridad contarán con los elementos suficientes, para realizar su honorable labor, por lo tanto, una baja en la recaudación afectaría el presupuesto en este rubro. Aunado a esto, la constitución General de la Republica establece en su artículo 28, en la parte que nos interesa lo siguiente; en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condiciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes, el mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria. En consecuencia, lo establecido en el primer párrafo de la Constitución Federal, obliga a toda autoridad administrativa y fiscal, incluyendo a los Congresos locales, a cumplir con la cita de dicho precepto constitucional, es así que de lo anterior transcripción, se desprende que el Poder Legislativo solo puede emitir normas cuyo ámbito especial, material y personal de validez que corresponda a las esferas de sus atribuciones, por lo que debe

salvaguardar el imperativo constitucional previsto en el artículo 28, primer párrafo, de la Constitución. Dado los antecedentes antes expuestos, se considera improcedente la acción legislativa, ya que por un lado actualmente se cuenta con apoyos directos para los jóvenes y empresarios que los capaciten en los centros de trabajo y, por otro la presente iniciativa afecta la recaudación de los ingresos por este impuesto, sin embargo la promovente de la acción legislativa, no refiere ninguna alternativa para disipar el impacto en la recaudación del estado. En este sentido propongo declarar improcedente la acción legislativa, en virtud en que ya se cuenta con apoyos para este segmento de la población y no consideramos viables que exista una disminución en los ingresos recaudados por el referido impuesto, es cuanto.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Bueno yo quiero participar, eh, poniendo en la mesa, y considero que los jóvenes si requieren de darles el apoyo necesario, con, reconozco el programa federal que es muy loable y sobre todo que la iniciativa privada y los empresarios que contraten los tres trabajadores jóvenes que lo, que es el programa construyendo el futuro, es un programa federal, aquí estamos hablando de un incentivo estatal, obviamente eh... si hablamos de la recaudación, pero creo que si hay un estímulo para las empresas, para que ellas contraten a más jóvenes que van saliendo de su carrera y que puedan, este, sumarse a la nómina de una, de una este... de una empresa. Yo en lo particular veo noble la iniciativa de la Diputada Alejandra Cárdenas, y obviamente pues yo aquí, me gustaría que hubiera un consenso, que tuviéramos la oportunidad de poder darle ese incentivo, no creo que sean tanto los trabajadores, las empresas prácticamente tiene su plantilla ya completa, pero si se llegase a contratar alguien por esta, por este incentivo, pos traería un ahorro y como consecuencia, el empleador pudiera contratar a jóvenes recién egresados. Yo apoyo su iniciativa Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos: Gracias Diputado.

Secretario: Gracias Diputado, Diputado, cedo la palabra al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano: Si muchas gracias Diputado Secretario. Sin duda alguna coincido con lo que han comentado las dos Diputadas y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas, en algunas cosas, coincido con la Diputada Magaly, sobretodo en la parte financiera este, pero sin duda alguna me mueve mucho más esa necesidad que tienen los jóvenes por realmente tener un trabajo digno recién egresados, todos, yo creo que la gran mayoría de los que estamos aquí presentes pasamos por un caso similar, en donde o teníamos un trabajo muy mal pagado, o nos pagaban de alguna forma para que el empresario evadiera alguna situación fiscal, o

simplemente no nos daban trabajo y, hoy en día existe mucha capacidad en todos los jóvenes, muchas ganas de realmente trabajar y creo que este tipo de ideas, que en lo personal, pues bueno, creo que hay que pulirla mucho más, es una idea muy buena, te felicito Diputada Alejandra que hayas escuchado la voz de todos los universitarios de los universitarios, en la mayoría los universitarios y poder traducir esa voz en un beneficio de esta manera, sin duda alguna veo tristemente que el grupo de MORENA trate de desestimar o no aprobar esta iniciativa, cuando lo correcto posiblemente y ante la justificación financiera que da la Diputada Magaly, sería seguirla estudiando no, seguirla estudiando, medir los impactos, pero también medir los grandes beneficios que traería en muchos ciudadanos. Y respecto al programa de jóvenes construyendo futuro coincido en el diputado Gustavo Adolfo, pues es un programa federal, pues bueno ha sido muy polémico en torno al tema de corrupción, un programa que pues bueno, en lo personal yo siempre lo he visto como un tema que beneficia política y electoralmente a un grupo, creo que esta idea de la Diputada Alejandra da pie a que podamos crear muchas otras en beneficio de los jóvenes laboralmente hablando, muchas gracias

Secretario: Gracias Diputado, ¿alguien más quiere hacer uso?... Adelante Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: Coincido que una de las cualidades del estado deben de ser los jóvenes y sobretodo seguirlos impulsando, yo creo que esta preocupación y sobretodo esta ocupación a nivel federal, ya tiene una un camino en el que se ha ido construyendo, poder solventar esta preocupación. Y obviamente que ha premiado también a los jóvenes tamaulipecos con este programa de jóvenes construyendo el futuro aquí en Tamaulipas, donde se les apoya de manera mensual con cinco mil y fracción de pesos, para que ellos vayan obteniendo su experiencia, que vayan obteniendo ese trabajo y tengan esa capacidad. Pero creo que también amerita el análisis y amerita también el poder evaluar, que no se nos olvide la recaudación y en la Ley de Coordinación Fiscal, es muy claro, sobre todo en el artículo 2° sobre el fondo general de participaciones y, el disminuir esa recaudación en impuesto del 2% sobre nómina, es... también impacta en lo que recaudaría o lo que tendríamos beneficio todo Tamaulipas, en el fondo de participación. La fórmula es clara de cómo se obtiene este fondo y, por lo cual yo considero que continuemos premiando a los jóvenes tamaulipecos con el programa de los Jóvenes Construyendo al Futuro y, que en un futuro vayamos viendo. Creo que hoy en Tamaulipas se está atendiendo las necesidades del pueblo de Tamaulipas, hoy en Tamaulipas se está agarrando un rumbo diferente y creo que lo que debemos también de seguir apoyando, es precisamente lo que muchas veces analizamos el año pasado en la recaudación de impuestos, para que se utilicen para premiar a todos los Tamaulipecos. Es cuanto.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos: Si me concede el uso de la voz.

Secretario: Si adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos: Si muchas gracias. Bueno, nada más quiero hacer varias observaciones; una, que sí, efectivamente el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, pues es un programa loable que está... pero esta segmentado, porque solo puedes estar por cierto tiempo en ese programa y, esta iniciativa lo que propone es que desde que estás terminando tus estudios hasta tres años después de haberte graduado, las empresas estén exentas del pago de este impuesto sobre nómina que, cabe aclarar que no es para siempre, es por un tiempo limitado, es un incentivo para que los jóvenes tengan más oportunidades de empleo. Y por otro lado, también el hecho de que comentan que va afectar tremendamente con las participaciones. No, no afecta mucho, es inclusive... son jóvenes que no están contratados, es algo que no está dentro del proyecto, ni lo vimos dentro del presupuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en diciembre pasado. Es repito, es algo que considero que es algo loable, que es un incentivo para que nuestros jóvenes estén más motivados y tengan más oportunidades de conseguir empleo fuera del programa federal, que aplaudo que exista ese programa, tengo conocimiento de mucha gente que los emplean, muchos jóvenes que están dentro del programa, pero está limitado a cierto tiempo, y esto bueno pues como sea, da un margen un poco más grande de encontrar un empleo, prepararse, aprender y finalmente pasando ese periodo, pues bueno ya tener mayores oportunidades de crecimiento, profesionalmente hablando. Entonces, bueno yo lo que propongo es que, si aquí me lo permiten, hacer una reunión de trabajo con empresarios, con jóvenes, inclusive si creen que afecte mucho el presupuesto, pues con la misma Secretaría de Finanzas, para que ellos nos digan el impacto presupuestal, o sí aquí en el Centro de Estudios de las Finanzas nos pueden hacer un análisis correspondiente y en base a ello, bueno pues tomar una determinación. Lo que sí no me gustaría, es que esta iniciativa se fuera al cajón, porque creo que es importante que volteemos a ver a nuestros jóvenes, no solamente a los jóvenes que están dentro de programas federales, sino a nuestros jóvenes que independientemente de los programas federales, quieran ejercer e incurrir en su vida profesional de otra manera y con otros incentivos. Es cuanto.

Secretario: Bien le damos la bienvenida al Diputado Eliphaleth, bienvenido. Creo que son todas las participaciones. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Alejandra Cárdenas, manifestándolo levantando su mano.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos: ¿La propuesta de hacer una reunión de trabajo?

Presidenta: La última propuesta.

¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **rechazada** por 6 votos a favor y **8 votos en contra**.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la de la voz.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

(Votación).

Presidenta: En ese sentido, la propuesta ha sido **aprobada** por **8 votos a favor**, 6 votos en contra.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones unidas y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas** con **dieciséis minutos** del **21 de febrero** del presente año.